

TEMA 4.- Pinturas al óleo. Tipos. Composición. Herramientas para su aplicación. Rendimiento. Duración.

TEMA 5.- Esmaltes y barnices. Tipos. Composición. Herramientas para su aplicación. Rendimiento. Duración.

TEMA 6.- Pinturas especiales. Usos de estas pinturas. Anticorrosivas. Antiácido. Antitérmica. Ignífuga. Hidrófuga. Clorocaucho. Fosforescente. Composición de estas pinturas. Herramientas para su aplicación. Rendimiento.

TEMA 7.- El color. Tipos (óptico/pigmentado). Círculo cromático. Fríos y calientes. Complementarios. Los colores en la seguridad. Clasificación de las pinturas: Tipos. Usos. Rendimientos. Duración.

TEMA 8.- Aplicación de pinturas al agua. Tipos. Usos de cada tipo. Herramientas. Rendimiento. Duración.

TEMA 9.- Aplicación de pinturas con base disolvente sintético o nitrocelulósico. Tipos. Usos de cada tipo.

Herramientas. Rendimiento. Duración.

TEMA 10.- Seguridad en la aplicación de pinturas. Elementos para la seguridad física. Elementos para la seguridad química. Organización de las tareas.

TEMA 11.- Preparación y pintado de paramentos. Materiales. Herramientas. Fases.

TEMA 12.- Preparación y pintado de metales. Materiales. Herramientas. Fases.

TEMA 13.- Preparación y pintado de la madera. Materiales. Herramientas. Fases. Utilaje del pintor. Tipos. Usos. Seguridad en su uso.

TEMA 14.- Propiedades físico-químicas de las pinturas. Tipos de pintura en base a la protección que dan. Propiedades físicas. Propiedades químicas.

TEMA 15.- Rotulación. Herramientas. Sistemas. Geometría aplicada a la rotulación.

TEMA 16.- Pintura aerográfica. Materiales. Herramientas. Usos. Utilización. Seguridad.

TEMA 17.- Pinturas decorativas especiales (transparencias, estucados, policromados). Preparación. Herramientas. Materiales.

TEMA 18.- Pinturas al silicato.

estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

El Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Mecánica.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario Fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Técnico Auxiliar no Sanitario, opción Mecánica del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 25 de julio de 2008.—El Director Gerente, José Manuel Allegue Gallego.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

10758 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Técnico Auxiliar no Sanitario, Opción Mecánica.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal

Anexo**Temario****Técnico Auxiliar no Sanitario, Opción Mecánica****Parte Específica**

TEMA 1.- Soldadura eléctrica. Introducción a la soldadura eléctrica. Tipos de soldaduras eléctricas. Electrodo.

TEMA 2.- Soldadura con llama. Gases empleados. Manipulación y cuidados. Accesorios para la conducción de gases. Tipos de sopletes. Regulación y control de la llama. Metales de aportación.

TEMA 3.- Máquinas Herramientas. Clases de herramientas. Condiciones de trabajo. Taladradora. Plegadora. Cizalla. Amoladora. Torno. Fresadora. Limadora. Sierras mecánicas. Esmeriladora.

TEMA 4.- Herramientas de mano y utilización. Tipos de herramientas. Utilización: Limado. Roscado. Aserrado. Cinzelado. Butilado. Afilado de brocas. Técnica del taladrado.

TEMA 5.- Instrumentos de medida y verificación. Herramientas de medida. Unidades de medida.

TEMA 6.- Principios generales de la física. Energía. Rendimiento. Estado de los cuerpos. Presión. Movimiento. Fuerzas. Dilatación. Peso específico. Densidad.

TEMA 7.- Mecánica General. Propiedades de materiales metálicos féreos y no féreos. Tornillería. Rodamientos. Grasas. Aceites.

TEMA 8.- Construcciones metálicas. Trazado, cortado, mecanizado y conformado de chapas, perfiles y tubos.

TEMA 9.- Frío industrial y doméstico. Conceptos básicos. Interpretación de planos. Herramientas. Evaporadores. Compresores. Tipos de compresores. Materiales y elementos de regulación y control. Gases empleados en refrigeración. Diagnóstico y localización de averías. Simbología.

TEMA 10.- Climatización. Conceptos básicos. Temperatura. Movimiento del aire. Pureza del aire. Frío. Calor. Caloría. Frigoría. Salto térmico. Zona de confort. Termómetro húmedo. Termómetro seco. Humedad absoluta. Humedad específica. Humedad relativa. Calor sensible. Calor latente. Entalpía. Ábaco Psicrométrico. Clasificación de los equipos de climatización y sus componentes.

TEMA 11.- Mantenimiento de instalaciones. Grupo electrógeno. Torres de refrigeración. Grupos de vacío. Correo neumático. Compresores neumáticos. Gas natural. Propano. Butano.

TEMA 12.- Mantenimiento de maquinaria de lavandería, cocina y Esterilización. Lavadoras. Centrifugadora. Secadoras. Calandras. Planchado. Marmitas. Sartenes basculantes. Freidoras. Hornos. Trenes de lavado. Cintas transportadoras.

TEMA 13.- Gases medicinales: Composición, clasificación y seguridad. Depósitos criogénicos. Fuentes de Suministro. Elementos de regulación.

TEMA 14.- Gases industriales. Acetileno. Argón. Oxígeno industrial. Nitrógeno industrial. Propiedades físicas. Propiedades químicas.

TEMA 15.- Botellas de gases. Identificación. Etiquetado. Partes de una botella. Almacenamiento y transporte.

TEMA 16.- Sistemas contra incendios. Red de distribución. Grupo de presión. Bocas de incendios equipadas. Rociadores. Extintores.

TEMA 17.- Protección medioambiental. Nociones básicas sobre contaminación ambiental. Principales riesgos medioambientales relacionados a las funciones de la categoría.

Consejería de Sanidad**Servicio Murciano de Salud**

10759 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba el temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Personal de Servicios, Opción Lavandera.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

El Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública el temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Personal de Servicios, opción Lavandera.